



En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se somete a trámite de información pública por plazo de veinte días, publicando el presente anuncio junto al proyecto de estatutos y notificándose además individualizadamente a todos los propietarios afectados por el sistema de actuación, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y deducir alegaciones.

Jarandilla de la Vera, 3 de octubre de 2019. El Alcalde, FERMÍN ENCABO ACUÑA.

• • •

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2019 sobre información pública del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-7A. (2019081222)*

Presentado el Proyecto de Urbanización que afecta a la unidad de ejecución UE-7A, y en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada el pasado 26 de septiembre de 2019, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura a los efectos de que se presenten las alegaciones se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://jarandilladelavera.sedelectronica.es>.

Jarandilla de la Vera, 3 de octubre de 2019. El Alcalde, FERMÍN ENCABO ACUÑA.

• • •

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2019 sobre información pública del Programa de Ejecución por sistema de compensación para la UE-7A.*

(2019081223)

Presentada la propuesta de Programa de Ejecución por sistema de compensación que afecta a la unidad de ejecución UE-7A, y en ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno



del Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura a los efectos de que se presenten las alegaciones se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://jarandilladelavera.sedelectronica.es>.

Jarandilla de la Vera, 3 de octubre de 2019. El Alcalde, FERMÍN ENCABO ACUÑA.

• • •

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2019 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle.* (2019081219)

Por acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2019, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle, lo que se publica a los efectos de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

"Aprobación definitiva Estudio Detalle "Cambiar la alineación oficial y establecer una alineación interior de la edificación para las parcelas núm. 34 y 36 de la avda. Soledad Vega Ortiz de esta localidad.

Visto que, mediante resolución de Alcaldía, se aprobó inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle que afecta a avda. Soledad Vega Ortiz, 34 y 36, y se sometió a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura núm. 145 del día 29 de julio de 2019, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Visto que durante el período de información pública no se presentaron alegaciones.

Visto el informe-propuesta de Secretaría al Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los concejales y la abstención del Sr. Concejales D. David Castañares Castañares los Sres. Concejales,